



Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

CONSEJO INSULAR DE FORMENTERA

1317 *Propuesta de pago del convenio de colaboración entre el Consell de Formentera y el Grup Esportiu Espalmador para la organización, promoción y ejecución de eventos deportivos*

La Comissió de Govern del Consell Insular de Formentera, en sesión de carácter ordinario de 17 de enero de 2019, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

“PROPUESTA DE PAGO DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL CONSELL DE FORMENTERA Y EL GRUP ESPORTIU ESPALMADOR PARA LA ORGANIZACIÓN, PROMOCIÓN Y EJECUCIÓN DE EVENTOS DEPORTIVOS.

El Sr. Jordi Vidal Mari, conceller d'Esports del Consell Insular de Formentera, presenta para la siguiente propuesta de acuerdo:

Atendiendo a la voluntad del Consell Insular de Formentera, de establecer el objetivo de promover y difundir la práctica deportiva entre la población de Formentera.

Atendiendo a la importancia del deporte que fue recogida en el conjunto de principios rectores de la política social y económica de la Constitución Española, y así en su artículo 43.3 establece que los poderes públicos fomentaran la educación física y el deporte, y facilitarán la adecuada utilización del tiempo libre.

Atendiendo a que en la actualidad, el sistema deportivo se ha convertido en una nueva dimensión. Una dimensión que ha traído nuevos retos sociales, económicos y también políticos. Un sistema deportivo el cual se ha organizado para premiar actitudes orientadas a la competitividad, individualismo, etc.

Atendiendo a los objetivos básicos que establece la legislación deportiva actual (Ley 14/2006 art. 3) de “promocionar, planificar y ejecutar diferentes actividades deportivas”, con el objetivo de hacer realidad el derecho de todo ciudadano a desarrollar o ejercitar sus facultades físicas, intelectuales y morales, mediante el tiempo libre, acceso a una formación física adecuada y a la practica del deporte, es voluntad del Consell Insular de Formentera colaborar y promover actividades que inciden en los aspectos sociales y culturales del deporte.

Atendiendo a la justificación del convenio de colaboración entre el Consell Insular de Formentera y el Grup Esportiu Espalmador de Formentera para la organización, promoción y ejecución de eventos deportivos de larga trayectoria en la isla de Formentera durante el año 2018.

Por todo esto y la competencia otorgada por el capítulo III del Reglamento de funcionamiento del Consell Insular de Formentera (ROC), por el artículo 10 de la Ley 8/2000, de 27 de octubre, de consells insulars, y por el artículo 23 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de bases del régimen local, se somete a la Comissió de Govern la siguiente:

Atendiendo al Decreto de Presidencia de fecha 22 de junio de 2015, publicado en el BOIB número 109 de 18 de julio de 2015, de delegación de competencias en la Comissió de Govern, en relación con el artículo 9 de la Ley 8/2000, de 27 de octubre, de consells insulars, y examinada la documentación que conforma el expediente, se eleva a la Comissió de Govern la siguiente:

Visto el informe del técnico de deportes favorable con la justificación del convenio con fecha 15 de enero de 2019.

Atendiendo a todo lo anterior, y en ejercicio de las competencias que confiere la legislación vigente,

PROPUESTA DE ACUERDO

Primero.- ACEPTAR LA JUSTIFICACIÓN presentada y aprobar un gasto por un importe de 7000€ con cargo a la partida 2019.341.48000.1 del presupuesto de 2019.

Segundo.- RECONOCER la obligación del importe concedido.

Tercero.- ORDENAR al departamento de intervención el pago del 100% del convenio firmado.

Cuarto.- PUBLICAR este acuerdo en el Boletín Oficial de les Illes Balears (BOIB).



Visto el Plan estratégico de subvenciones del Consell Insular de Formentera, de 24 de junio de 2016 (BOIB de 23 de julio de 2016) y en su marco.

La Comissió de Govern, en el ejercicio de sus competencias, sobre la base de aquello propuesto (que conforme a los artículos 35 y 88 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas supone la motivación de este acto), adopta, por unanimidad, el siguiente:

ACUERDO ÚNICO

Aprobar la propuesta transcrita que se da aquí por reproducida (...)"

Por lo que se hace público para general conocimiento.

Formentera, 11 de febrero 2019

El presidente del Consell Insular de Formentera.
Jaume Ferrer Ribas

